

**ANEXO 1.**

**FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S)  
AUXILIAR(ES)**

**SEDE DE LA PAZ**

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

- **Nombre de la Convocatoria:** Convocatoria para la selección de estudiantes auxiliares para el Proyecto Fortalecimiento de los procesos de postcosecha del mango en comunidades productoras vulnerables del departamento del Cesar.
- **Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca:** Dirección de Investigación y Extensión – Proyecto de Extensión Solidaria HERMES 59276.
- **Número de la Convocatoria:** deLaPaz26\_2024
- **Fecha de publicación de la convocatoria:** 25 de junio de 2024
- **Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:** investigación y desarrollo.

**1. Dirigida a estudiantes de:** Pregrado

**2. Número de estudiantes a vincular:** 2

**3. Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)**

- a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia de la Sede de La Paz.
- b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado.
- c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- f. No haber tenido sanciones disciplinarias.

La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

#### 4. Perfil:

- a. Estudiantes del programa de ingeniería biológica con porcentaje de avance en el programa mayor o igual de 35%.
- b. Habilidades y manejo de Excel, Word, bases de datos.
- c. Habilidades: comunicación efectiva y asertiva, liderazgo, proactividad
- d. Actitudes: respeto a los valores institucionales y sentido de pertenencia, compromiso ético institucional, respeto y puntualidad, relaciones interpersonales destacadas.
- e. Asumir responsablemente el compromiso adquirido en cuanto a cumplimiento de tiempos y confidencialidad en el manejo de la información.
- f. Conocimiento de métodos de obtención de productos naturales, por diferentes métodos de extracción (destilación, extracción sólido líquido), a partir de material vegetal, y en ensayos de obtención de emulsiones.

#### 5. Actividades a desarrollar:

- Realizar la recolección de material vegetal y obtención de aceites esenciales y extractos.
- Obtener formulaciones de las emulsiones que contengan los aceites esenciales, extractos y emulsificantes naturales y surfactantes.
- Caracterizar fisicoquímicamente las formulaciones.
- Evaluar la estabilidad de las emulsiones.
- Realizar actividades de capacitación con las comunidades beneficiarias del Proyecto 59276
- Las demás actividades y tareas que se requieran para el cumplimiento de los entregables del Proyecto 59276, descritas en la propuesta aprobada.

#### 6. Modalidad de las actividades: presencial

**7. Disponibilidad de tiempo requerida:** 20 horas semanales en el horario convenido con el director del Proyecto.

#### 8. Estímulo económico mensual: 550.000 COP mensual menos impuestos (4 x 1000)

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia

#### 9. Duración de la vinculación: 2.75 meses

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

**10. Forma de selección:** El proceso de selección de Estudiantes Auxiliares deberá desarrollarse conforme a los siguientes criterios:

- a. Que preferiblemente el estudiante, se esté formando en un área afín con las actividades que va a desempeñar.
- b. Que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.
- c. Que el estudiante demuestre conocimientos en métodos de obtención de productos naturales, por diferentes métodos de extracción (destilación, extracción sólido líquido), a partir de material vegetal, y en ensayos de obtención de emulsiones.
- d. Entrevista la cual será evaluada de 0 a 5.
- e. Que el estudiante haya presentado ponencia o póster en evento regional o nacional en un tema afín a las a desarrollar en el proyecto 59276.

1. Promedio 10%
2. Nivel de avance en el plan de estudios 10%
3. Entrevista 40%
4. Conocimientos en métodos de obtención de productos naturales, por diferentes métodos de extracción (destilación, extracción sólido líquido), a partir de material vegetal, y en ensayos de obtención de emulsiones. 20%
5. Presentación de ponencia o póster en evento regional o nacional en un tema afín a las a desarrollar en el proyecto 59276. 20%

- En la selección se dará prelación a los estudiantes de pregrado cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente siempre y cuando cumplan a cabalidad con los requisitos del perfil previstos para el desarrollo de las actividades descritas)

#### **11. Términos para presentación de documentos:**

• **Lugar o correo electrónico y horario de recepción:**

Las postulaciones se recibirán al correo electrónico [diduran@unal.edu.co](mailto:diduran@unal.edu.co)

• **Fecha de cierre de convocatoria:** 2 de julio de 2024

• **Documentación requerida:**

- Hoja de vida y soportes
- Historia Académica del SIA (versión impresa del SIA - No pantallazos).
- Fotocopia de la Cédula.
- Horario de Clases (versión impresa del SIA - No pantallazos)

• **Responsable de la convocatoria:**

- Nombre: Diego Camilo Durán García
- Correo: [diduran@unal.edu.co](mailto:diduran@unal.edu.co)
- Teléfono (o extensión): No aplica

#### **12. Términos de la publicación de resultados:**

- **Fecha de publicación de resultados:** 04 de julio de 2024

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° **deLaPaz26\_2024** se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=97992](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992). Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail [protecdatos\\_na@unal.edu.co](mailto:protecdatos_na@unal.edu.co).